

Carta a los Padres

Z 21680 E

Núm 116

— Extra-Juventud —

MAYO / 85

España ingresa en la Comunidad Europea ¿Una noticia buena para los Emigrantes?

España formará parte, ya desde el próximo año, de la „Europa de los 12”, de la Europa Comunitaria.

Queremos interpretar el ingreso de España en esta Comunidad Económica Europea (CEE) desde la perspectiva y los intereses de los emigrantes. Para ello es imprescindible una visión de conjunto, aunque sea somera, sobre qué es y qué significa la CEE.

Una Europa unida ¿para qué?

La idea de crear una unión europea fue afirmándose cada vez con más fuerza en la cabeza de algunos políticos del

bando aliado ya en los últimos años de la II guerra mundial. Después, la institución creada en Europa para administrar y canalizar las ayudas norteamericanas a la reconstrucción (el famoso Plan Marshall) ofreció a los países beneficiarios la oportunidad de un ensayo de colaboración europea en el campo económico.

Los objetivos que perseguían los „padres” de la unión europea eran de diversa índole: neutralizar la influencia dentro de Europa de una Alemania reconstruida, servir de contención frente al avance de la Unión Soviética

(eran ya los años de la „guerra fría”!) y crear un mercado amplio para el desarrollo de la economía europea. Ningún país de Europa ofrecía entonces un mercado de consumidores adecuado para el crecimiento de una economía moderna avanzada, que requiere una intensidad de capital cada vez mayor (una máquina muy cara sólo es rentable si los productos que de ella salen son adquiridos por un elevado número de consumidores: un mercado amplio). Estados Unidos ya disponía de ese gran mercado, que había posibilitado el desarrollo vertiginoso de la economía americana.

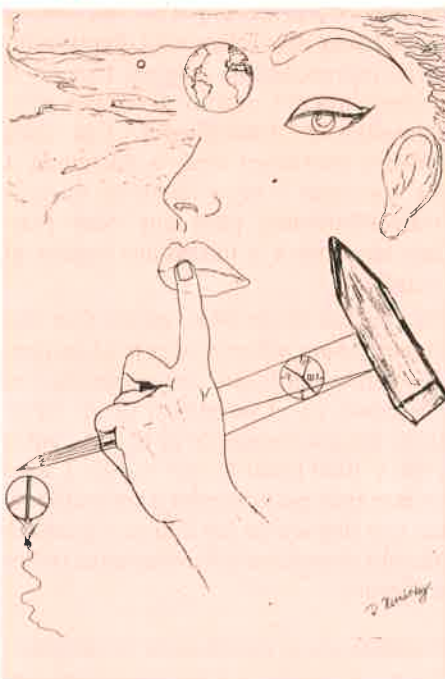
¿Qué espero del Año de la Juventud?

Las esperanzas que hemos puesto en el Año de la Juventud deseamos verlas cumplidas y no que se queden sólo en esperanzas. Un punto importante es el de las relaciones entre jóvenes y mayores. Queremos que los mayores tengan más comprensión con nosotros, que no nos tomen por locos y se sepan adaptar a nosotros, igual que nosotros procuraremos entenderlos a ellos, ya que los tiempos han cambiado, tanto en los pensamientos como en las costumbres. También es importante que nosotros nos sepamos entender con jóvenes de otras nacionalidades.

Otra esperanza es que se formen grupos juveniles para ayudarse entre sí en problemas que tengan y, naturalmente, también para divertirse.

También quisiéramos poder ayudar a jóvenes del tercer mundo a ser personas con futuro; esta ayuda no debería consistir sólo en dinero, sino también en prepararles para que puedan conseguir un buen puesto en la sociedad como los demás.

Un problema bastante grave hoy en día es el paro, que afecta mucho a los jóvenes también, ya que sin trabajo no encontramos sentido en la vida. No sólo hacen falta más puestos de aprendizaje, sino también puestos de trabajo para después del aprendizaje.



Por último queda el problema de la discriminación, queremos que nos traten a todos igual en todos los aspectos. Y, para terminar, no quisiéramos que ésto quede como un cuento o en el arca de los olvidos, sino que seamos escuchados y se lleve a la realidad.

Eva Ma. Alba Santiago (18 años)
Remscheid

Del mercado común europeo se esperaba: una intensificación de las relaciones económicas entre los países miembros, elevación del nivel de vida de la población y un desarrollo armónico de las diversas economías nacionales europeas. De esta progresiva integración económica se esperaba la consolidación de la paz entre los países europeos y, a más largo plazo, la unión política de Europa.

El lector puede juzgar cuáles de estos objetivos se han logrado y cuáles siguen siendo aún un sueño o incluso han perdido actualidad.

De emigrantes extranjeros a ciudadanos de la Comunidad

Desde nuestra perspectiva nos interesa ahora aproximarnos a lo que significa el Mercado Común y a la función que en él desempeñan los trabajadores emigrantes. El Tratado de Roma, del 25 de Marzo de 1957, por el que fue constituida la CEE, determina la creación de un Mercado Común Europeo, mediante la progresiva supresión y desaparición de aranceles y demás limitaciones al libre comercio de mercancías y mediante la libre circulación de los factores de producción: mano de obra (trabajadores), capital y servicios.

(sigue en la pág. 2)

El artículo 48 del Tratado de Roma regula lo referente a la libre circulación de trabajadores dentro de la Comunidad y establece la **igualdad absoluta de trato**, sin discriminación en relación con el empleo, salario y demás condiciones de trabajo. A esta igualdad tendrán derecho los trabajadores españoles ya establecidos en los países comunitarios desde el momento mismo de la adhesión de España a la CEE.

El artículo 48 también otorga el derecho a desplazarse libremente a cualquier país comunitario **para buscar trabajo**: este derecho sólo será efectivo para los españoles pasados 7 años de transición a partir de la adhesión (Este acuerdo es renegociable a partir del quinto año).

Las ventajas inmediatas del ingreso de España en la CEE beneficiarán, por tanto, sobre todo al emigrante que piense seguir residiendo en un país comunitario.

El retorno ¿aún más lejano?

En cambio, el ingreso puede tener algunas repercusiones sobre la economía española que dificultarán aún más el retorno, al menos a corto plazo.

Parados en los países de la Comunidad Europea (30 de Setiembre 1984)

	PARADOS			INDICE DE PARO	
	Total en miles	de ellos extranjeros absoluto en miles	porcentaje de extranjeros	entre todos los parados	entre los extranjeros
Bundesrepublik Deutschland	2 142,5	246,8	11,5	8,6	12,7
Frankreich	2 415,9	285,7	11,8	10,6	19,0**
Italien	2 901,4	---	---	12,8	---
Niederlande	821,4	64,8	7,9	14,7	30,0**
Belgien	630,7	78,1	12,4	15,4	22,0**
Luxemburg	2,6	1,1	41,1	1,6	---
England	3 283,6	---	---	12,4	---
Irland	211,5	---	---	16,5	---
Dänemark	254,1	11,0	4,3	9,5	24,9
Griechenland	48,3	---	---	1,3	---

Racionalización y paro, una amenaza grave a la libre circulación

España se verá obligada a introducir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) — un equivalente de lo que en Alemania conocemos como Mehrwertsteuer —, del que tiene que aportar una determinada cuota a los fondos propios de la CEE. La introducción del IVA supondrá un aumento de los costes de producción y de consumo y una aceleración de la inflación. De esta forma se encarecerán los productos españoles y la industria española, para sobrevivir frente a la europea y mantener el nivel de exportación tenderá a acelerar aún más el proceso de racionalización en la producción: Racionaliza-

ción sabemos que significa también pérdida de puestos de trabajo. Si a esto añadimos los planes inaplazables de reconversión industrial en España, sobre todo en el sector siderúrgico y astillero, debemos concluir que el desempleo, lejos de disminuir, aún crecerá en nuestra patria en los próximos años. Adhesión a la CEE no significará, a corto plazo, un retorno más fácil.

El aumento de la inflación y, como consecuencia, una tendencia a la depreciación de la peseta, restarán valor al fruto de los sudores de los emigrantes depositados ya en España en forma de pesetas.

Ventajas para la reagrupación familiar y el acceso al empleo

Una buena noticia para las familias emigrantes es la desaparición de las limitaciones a la reagrupación familiar que ahora nos afectan como extranjeros. A partir de la adhesión podrán venir libremente los cónyuges y los hijos (hasta los 21 años) del emigrante.

Ya se señaló más arriba que, en cuanto al acceso al empleo, los españoles que ya residan en Alemania en el momento de la adhesión disfrutará de igualdad absoluta de trato y serán equiparados a las demás trabajadoras comunitarias. Los emigrantes españoles podrán acceder en Alemania a cualquier actividad por cuenta ajena y también podrán establecerse por cuenta propia **en las mismas condiciones que los nacionales** (para hacer más eficaz esta disposición sería imprescindible avanzar más en el reconocimiento mutuo de títulos profesionales y académicos). Por eso, quienes proyecten traer a Alemania a sus cónyuges o hijos debieran hacerlo inmediatamente, para que éstos puedan tener libre e inmediato acceso al empleo.

No son tan favorables, en cambio, las disposiciones sobre el acceso al empleo de los familiares que aún no residan en Alemania en el momento de la adhesión: los que vengan a la R.F.A. entre 1986 y 1989 tendrán que residir 3 años en este país para acceder a un empleo y los que lleguen en los 2 años siguientes habrán de esperar 18 meses para poder trabajar.

Cambios en el permiso de residencia

En lo referente al derecho sobre residencia se aplicará ahora a los españoles, en la R.F.A. la „Ley de entrada y residencia de ciudadanos de estados miembros de la CEE”. Según esta ley, los ciudadanos comunitarios tienen **derecho** al permiso de residencia en la R.F.A. si lo solicitan y tienen una relación laboral. Este permiso se concederá como mínimo por 5 años, sien-

do renovable por, al menos, otros 5 años, aunque el obrero esté en paro, sin culpa suya.

En cambio, no dice esta Ley que se renueve este permiso al trabajador que recibe **ayuda social**. Recibir ayuda social es, para un extranjero, motivo de expulsión. Los españoles están protegidos frente a este tipo de expulsión por el Convenio Europeo de Asistencia Social, si tienen „**legítima residencia**” (ver CALP, „Trabajo y Derecho”, nrs. 113, 114, 115). Por eso, creo que — aún siendo ciudadanos comunitarios — siguen teniendo un valor la **Aufenthaltberechtigung** o, al menos, el permiso de residencia indefinido (**unbefristet**). Quedan otros aspectos que no se pueden abordar en el marco reducido de este artículo: prestaciones familiares (Kindergeld), repercusiones en materia de Seguridad Social, etc.

Repercusiones para los jóvenes emigrantes

La adhesión de España a la Comunidad tendrá, junto a estas ventajas de carácter concreto y material, también otras repercusiones cara a la integración de los emigrantes en las sociedades europeas. Sobre todo para los jóvenes supondrá el libre acceso al empleo la desaparición de uno de los momentos en que más sienten el „ser extranjeros”: cuando — terminada la escuela — tienen que ir a „pedir permiso” para ganarse el pan. También beneficia a los jóvenes de la segunda generación la libertad para la reagrupación familiar de los cónyuges, obligados hasta ahora a vivir hasta 3 o más años separados.

Europa, la CEE, será a partir de ahora, nos guste o no, el horizonte en que se jugará gran parte de nuestro destino individual y colectivo y será también, por tanto, un punto de referencia obligado para planificar y orientar nuestra vida.

En la Comunidad Europea los „pequeños” no lo tienen fácil. Pero fuera estarían peor



De nosotros, en gran medida, de nuestro compromiso y cooperación en las organizaciones obreras de clase y emigrantes dependerá el que la Europa del futuro sea un mercado controlado por algunas multinacionales o sea una Comunidad de personas libres, en la que también los más débiles y los emigrantes vean respetados sus derechos.

Vicente Riesgo

Para jóvenes que buscan un puesto de aprendizaje:

OCHO CONSEJOS PARA TRATAR CON EL „ARBEITSAMT“ CALP de visita en el Arbeitsamt de Bonn

Las experiencias con el Arbeitsamt no han sido siempre muy buenas para los que terminan el colegio y quieren empezar un aprendizaje.

!Muy complicado! !Demasiada gente! !No tienen tiempo suficiente para atender! — Así, más o menos, dicen muchos de los que ya han tenido que dirigirse al Arbeitsamt. Sin embargo, el sistema de Formación Profesional se ha complicado de tal manera que es inevitable orientarse por medio de los expertos que trabajan en el Arbeitsamt.

Por eso, Calp pidió una entrevista con el Arbeitsamt de Bonn para tener una idea de cómo aconsejar a los jóvenes lectores. La atención fue muy buena — tres jefes de distintos sectores se prestaron a contestar las preguntas y a enseñar los diferentes departamentos del Arbeitsamt durante más de dos horas. He aquí un resumen de los consejos más importantes para los jóvenes extranjeros.

1) En primer lugar, el joven debe saber que en el Arbeitsamt hay **dos departamentos** fundamentalmente distintos: el de **Colocación y el de Orientación**. El último es de importancia para los jóvenes que quieren comenzar su vida laboral.

2) Orientaciones globales sobre cuáles pueden ser los oficios con una mayor expectativa en el futuro no se pueden dar actualmente: el mercado del trabajo está en un movimiento enorme. Lo mejor sería que un joven buscara un oficio con un **amplio marco de posibilidades y no demasiado especializado**, p. ej. „**mecánico en general**“ en vez de „**mecánico de automóviles**“.

3) Si un joven pretende aprender algo que le pueda ser útil en España por un posible retorno, el Arbeitsamt no le puede proporcionar ninguna orientación al respecto. Es de competencia de las **autoridades españolas**.

4) Es **imprescindible asistir personalmente a las entrevistas** organizadas por los funcionarios del Arbeitsamt para los jóvenes. En los últimos cursos de los colegios el Arbeitsamt siempre ofrece esta posibilidad, pero sólo el 50 % aprovecha esta ocasión.

5) Hay que **planificar a largo plazo** cómo orientarse sobre la futura profesión. Es imprescindible pedir una hora con un orientador con un año de antelación para poder tener dos o tres entrevistas.

6) Se debe insistir en un mínimo de $\frac{3}{4}$ de hora para una entrevista con el orientador del Arbeitsamt. Si no se llega a aclarar el problema, hay que **seguir el contacto** por escrito.

7) Los padres del joven deben estar informados sobre los consejos del Arbeitsamt y apoyar la búsqueda del puesto de aprendizaje. Los orientadores ofrecen **informaciones especiales para los padres** en „**Elternabend**“. Desgraciadamente asisten muy pocos.



El Arbeitsamt ayuda a los jóvenes
Foto: Ma. del R. Fernández

8) Si no se consigue ningún puesto de aprendizaje, el Arbeitsamt ofrece **cursos especiales** que preparan al joven y facilitan su ingreso en el mundo laboral. Hay que distinguir entre: **cursos preparatorios** para los que todavía no tienen la capacidad de empezar un aprendizaje (Berufsvorbereitende Maßnahmen, Berufsvorbereitungsjahr, MBSE) y cursos para los que serían capaces, pero no han tenido la suerte de encontrar un puesto de aprendizaje por su **situación desfavorable**. Desde luego, son mejores los últimos (del llamado „**Benachteiligtenprogramm**“), porque en ellos ya comienzan el aprendizaje en un taller que — aunque no pertenece a ninguna empresa — abre el camino para quedar de aprendiz en una empresa en el 2º o 3º año del aprendizaje. Además ofrecen una atención especial también fuera de las clases y una remuneración pagada por el Arbeitsamt.

Terminamos la entrevista con una visita al **BIZ** (Berufsinformationszentrum), un **departamento de informaciones** para el joven que todavía no sabe cuál podría ser la profesión adecuada para él.

En los BIZ de casi todos los Arbeitsämter de Alemania están disponibles

las informaciones sobre **más de 500 oficios** y profesiones de todos los niveles. Ordenadas según áreas hay folletos que explican el contenido del aprendizaje, las tareas en el ejercicio del oficio, futuras posibilidades etc. Para la mayoría de los oficios incluso hay informaciones en forma audiovisual (**videos o films**). Los jóvenes pueden servirse de estas informaciones las veces que deseen. Sería muy imprudente si un joven deja pasar esa posibilidad que ofrece este sistema moderno de información.

Por último, los funcionarios del Arbeitsamt nos dieron folletos, libritos etc. sobre los servicios que presta la Administración Laboral de Alemania. Entre ellos hay que mencionar sobre todo la **revista „IZ“** que aparece cuatro veces al año, incluso **traducida al español**. Todos los jóvenes y sus padres deben de conseguirla durante los dos últimos años de colegio para estar informados sobre los últimos desarrollos en el mercado de los puestos de aprendizaje.

Queremos expresar nuestros agradecimientos a los funcionarios del Arbeitsamt de Bonn, sobre todo a la Sra. Jansen, por la amabilidad y la paciencia con la cual atendió a nuestro interés de informarnos para poder estar dispuestos a ayudar a la juventud española en su quizás más difícil etapa de la vida.

J. Jansen

Nueva Junta Directiva en la Asociación de Padres de Familia de Tübingen — Reutlingen

Apreciados amigos:

Con la presente os comunicamos los nombres de los componentes de la nueva directiva.

Presidente: Mariano Salvador Salvador.

Vice-Presidente: Francisco Espinosa.

Secretario: Jose María Carazo.

Secretario de Administración: Jaime Suárez.

1. Vocal Cultural: Mari-Pili Maibaum.

2. Vocal Cultural: Manuel Santos.

Con un cordial saludo

El Secretario

José María Carazo

La revista Verde, gratis durante este año

El secretario de Relaciones Culturales y Juventudes del partido Verde (Vértice Español de Reivindicación Desarrollo Ecológico), anuncia que con motivo del Año Internacional de la Juventud, la Revista „Verde“, órgano oficial y portavoz del partido Verde español, se enviará gratuitamente durante este año, a todas las organizaciones, asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios de Juventud que así lo soliciten.

Solicitudes a: Partido Verde, Apdo. de Correos 53.161. Madrid. Tel.: (91) 8 58 00 80.

Servicio Militar del Joven Emigrante

Ser joven es una esperanza y un reto. En la emigración es la juventud un reto y una esperanza doble, al vivir para un aquí y para un allí, no sólo entre dos países. El „Año Internacional de la juventud 1985” es una ocasión señalada para tratar de los jóvenes emigrantes. Tema casi obligado es el servicio militar, que plantea unos problemas iguales para la juventud de los dos países, y otros diferentes para los jóvenes emigrantes. Tratamos ahora de esos problemas diferentes y especiales.

En las leyes del país de origen y del país de empleo tiene el emigrante una consideración especial. Una consideración favorable en la ley española y otra desfavorable en la alemana. Ese pro y ese contra marcan la vida del emigrante hasta el punto que algunas leyes hablan hoy de la „condición de los emigrantes”. La consideración especial favorable hacia los emigrantes se ha plasmado en nuestra Constitución. Para los que no son emigrantes puede parecer ésto un privilegio. Pero con las leyes favorables de un país sólo se intenta compensar las leyes desfavorables del otro. Los emigrantes no quieren privilegios. Sólo pretenden que se les aplique con eficacia el principio de igualdad; que las situaciones de la vida se traten de manera igual cuando sean iguales y de manera diferente en cuanto sean diferentes, para conseguir la verdadera igualdad de oportunidades. El trabajador español y su familia se encuentra en España en una situación diferente de la del trabajador español en un país extranjero. Por eso la Ley del Servicio Militar de 8. 6. 1984 otorga a los reclutas emigrantes una consideración especial, al concederles una posibilidad más favorable que no tienen los jóvenes en España. Tal es la prórroga de cuarta clase por ser residente en el extranjero, que al ser confirmada por tercera vez consecutiva causa la extinción del servicio en Filas, como dice el artículo 35 de la Ley del Servicio Militar. Pero no vamos a tratar de ese derecho especial según la ley española, de lo interesante que es para el joven emigrante hacer valer esa disposición favorable. Nos vamos a centrar en los problemas que surgen para regresar a Alemania una vez terminada la mili en España, de las dificultades de la ley alemana.

Regreso del Soldado a Alemania

Para los jóvenes emigrantes que viven en Alemania estudiando, formándose profesionalmente o trabajando, existe un periodo intermedio que les preocupa y quieren tener ideas claras. Porque la claridad en el planteamiento de los problemas emigrantes es más de media solución.

● La primera claridad es la relativa al verdadero interés del joven emigrante sobre marchar a hacer la mili en España y regresar a Alemania, o seguir aquí con la prórroga de cuarta clase hasta quedar libre del servicio militar a los 26 años. Una primera claridad es saber que hace diez o quince años, al regresar una vez cumplida la mili, no había dificultad en continuar en la mis-



Servicio Militar

ma empresa o en encontrar un nuevo puesto de trabajo. Hoy es eso casi imposible. También hay que tener ideas claras sobre el paro en España para los que piensan quedarse allí después de la mili. Existen provincias en España donde el paro es superior al 30 por ciento y más para los jóvenes. El 53 por ciento de la población en paro son jóvenes menores de 24 años.

Para el joven que ha decidido marchar a la mili y, después de cumplir el servicio militar quiere regresar a Alemania, la pregunta fundamental es ésta ¿Pierdo los derechos adquiridos sobre los permisos de residencia y trabajo, empleo, o en su caso, subsidio de paro?

1. Permiso de residencia

La respuesta primera es clara: El que marcha con el permiso de residencia indefinido o mejor con la autorización de residencia (Aufenthaltsberechtigung) puestos en un **pasaporte válido** hasta después de finalizar el servicio militar, no pierde sus derechos adquiridos, si regresa a las pocas semanas después de terminar la mili. Hoy no es difícil conseguir el permiso de residencia indefinido ya al solicitarlo por pri-

mera vez, cuando cumple el joven los 16 años. He subrayado el pasaporte válido hasta después de finalizar la mili, porque esa era la principal dificultad, que ha quedado solucionada al extender el Consulado un nuevo pasaporte antes de marchar al servicio militar.

No debe pedir la baja (Abmeldung) en el Ayuntamiento alemán el joven que va a cumplir el servicio militar en España, pues se trata de una **ausencia transitoria**.

● Tienen serias dificultades para regresar, que muchas veces no se solucionan, los que marchan sin cumplir las condiciones indicadas. La principal dificultad es el visado de entrada, que no se exige al que antes de marchar tenía los dos permisos indefinidos en un pasaporte válido hasta finalizar la mili.

2. Permiso de trabajo

Tampoco se pierde el permiso de trabajo indefinido al regresar de la mili. conseguir tal permiso antes de marchar es muy fácil, pues prácticamente todos los jóvenes españoles en la RFA tienen derecho a él según el Tratado hispano-alemán de Establecimiento. Insisto, hay que conseguirlo antes de marchar a la mili.

3. Empleo

Mientras que la ley alemana protege al joven alemán no pudiendo la empresa despedirlo durante el tiempo en que está cumpliendo el servicio militar, los jóvenes extranjeros de países no pertenecientes a la C. E. E. no disfrutaban de este derecho. Cuando España entre en la C. E. E. los jóvenes españoles podrán reincorporarse a su puesto de trabajo al terminar el servicio militar. En este punto puede la empresa comprometerse a reservar el puesto de trabajo al joven extranjero, pero no existe ley que le obligue a eso.

Al regresar a Alemania, puede el joven buscar trabajo donde quiera, pues tiene los permisos de residencia y de trabajo en regla según lo antes expuesto.

4. Subsidio de paro

Caso de no encontrar empleo, el joven debe **solicitar inmediatamente** en el Arbeitsamt el subsidio de paro, al que tiene derecho si en los tres años anteriores a la solicitud trabajó en Alemania, al menos, 12 meses. En tal caso la duración del subsidio de paro (Arbeitslosengeld) es de cuatro meses. Incluso es posible que la duración sea de ocho meses si en los cuatro años anteriores a la solicitud el joven trabajó 24 meses. Por ello interesa a los reclutas trabajar hasta el momento de marchar a la mili y regresar a Alemania inmediatamente después de finalizada.

(continúa en la pág. siguiente)

Los Niños y la Lectura

Uno de los problemas que ha preocupado más a los educadores, psicólogos, padres de familia, es la elección de una literatura acorde con las necesidades de nuestros hijos.

Algunos padres quizás piensen: por qué preocuparse tanto por esto? Qué puede importar la clase de libros que escojamos para nuestros hijos? El mercado ofrece una variedad de libros infantiles y éstos van desde fábulas, historietas de dibujos animados, pasando por cuentos clásicos hasta llegar a una literatura de ciencia ficción.

Pero no todos son aptos para recrear y educar al niño. Pensemos en una dieta equilibrada de libros, por ejemplo: el leer únicamente relatos ficticios y fabulosos pasa por alto el valor de la lectura como un medio de comprender el mundo real en que vive y el leer sólo obras instructivas impide el desarrollo adecuado de su fantasía creadora.

— Se debe fomentar a través de los libros en los 5 primeros años la capacidad de coordinar, relacionar objetos similares y ésto se encuentra en libros donde sólo habrá láminas sin texto alguno, y se divertirá tu hijo con los simples cuentos ilustrados ajustados a su nivel mental.

— Más adelante, libros que tengan combinación de textos y dibujos que ayudarán a tu hijo a un mejor rendimiento escolar porque, no olvidemos,

que la más importante habilidad que tu hijo va a necesitar a lo largo de todo su periodo escolar es la lectura.

— Cuando ya tu hijo adquiera el hábito de la lectura pasará a las historias cortas con mensajes y moralejas que le ayudarán a formar su personalidad.

No olvides que así como los niños tienen juguetes especiales con los que les encanta jugar una y otra vez, así también hay que depararles la oportunidad de poseer libros especiales que puedan leer reiteradamente.



„un medio de comprender el mundo real”
Foto: DaD/M.v.d. Lancken

Tu hijo aprenderá a querer los libros y a disfrutar leyéndolos y comprándolos si tú lo recompensas y lo refuerzas para que haga estas cosas.

Tal vez el criterio más importante para seleccionar los libros de lectura, sea que el libro en cuestión les guste a los padres, si el libro, „te dice algo” tam-

de hacer la mili en España. Si estos jóvenes quieren hacer la mili en España tienen que residir allí durante más de 6 meses, en los 12 meses anteriores a la llamada a filas.

Retorno o regreso

Retornar y regresar son dos verbos emigrantes de dirección contraria. Retornar es volver a la tierra hispana. Regresar, venir otra vez a la fábrica germana. El joven emigrante está en vilo, partido entre el retorno y el regreso. ¿Vuelve, para quedarse en el pueblo de sus padres, o para regresar al país que lo vio crecer? Antes se podía retornar a España „definitivamente” y, al poco o mucho tiempo regresar a Alemania para seguir trabajando. Hoy es ésto imposible. Hay que elegir: Retorno o regreso. Y el derecho a elegir supone la obligación y el trabajo de clarificar. Este estar en vilo entre el retorno y el regreso terminará transcurrido el periodo transitorio de 7 años después de la entrada de España en la C. E. E., cuando se aplique sin trabas la libre circulación de trabajadores.

bien se lo dirá a tu hijo. Pero si no te agrada, es muy probable que tampoco le guste a él. Y así verás cómo esa frase „el libro es el mejor amigo del hombre” se hará realidad en tu hijo.

Antonio Santillán, Psicólogo

AACHEN: EN DEFENSA DEL BACHILLERATO EN LA EMIGRACION

Las asociaciones de la Colonia Española Emigrante en la ciudad de Aachen (RFA) abajo firmantes, desean hacer pública su repulsa ante las medidas que la Administración Española pretende aplicar en determinadas aulas de bachillerato en la Emigración a partir del próximo curso 1985/86.

Queremos también urgir a los representantes de las organizaciones de emigrantes a nivel federal y europeo a que tomen postura frente a los proyectos restrictivos de la Administración Española y a que organicen acciones colectivas que impidan su aplicación definitiva.

La Administración Española ha decidido, unilateralmente, reducir a cuatro las aulas de bachillerato en la RFA en las que se impartan estos estudios en su totalidad: las sedes de las extensiones. La Administración Española no va a permitir que en el próximo curso escolar se matriculen en el resto de las aulas que vienen funcionando, la mayoría en la RFA, los alumnos españoles emigrantes que hayan obtenido el Título de Graduado Escolar, pero que no accedan al bachillerato alemán o continúen estudios de otro tipo. En esta situación precisamente se encuentra la mayoría de los jóvenes españoles emigrantes. Estas medidas conducirán irremediablemente al cierre definitivo de la mayoría de aulas de bachillerato en la RFA.

Consideramos estas medidas:

1-Arbitrarias: Nuestras aulas, creadas y sostenidas inicialmente por los padres de alumnos, han venido funcionando con un número de alumnos exigido por la Administración Española. Como el número se mantiene, no hay razón para que este servicio público no se siga prestando a nuestros hijos en el futuro. El aula de Aachen es la única existente en la zona y representa por ello la única posibilidad de realizar estudios de esta clase para más de 400 niños españoles emigrantes que, en los alrededores, asisten a las escuelas de EGB. Hasta ahora, desconocemos los criterios o razones que tiene la administración para tomar unas medidas que las anteriores administraciones no se atrevieron a tomar. Denunciamos que tampoco los padres hayan sido consultados sobre ello, colocándonos en una situación de hechos consumados.

2-Anticonstitucionales: Con las medidas que la Administración Española va a tomar, se suprime el derecho fundamental y constitucional a recibir una educación adecuada, se vulnera el principio de igualdad de oportunidades y se reduce a privilegio para unos pocos el bien común de la educación.

3-Discriminatorias: Nuestros hijos quedan discriminados en el futuro por la Administración Española, en relación con aquellos otros jóvenes emigrantes que seguirán teniendo la posibilidad de realizar el bachillerato completo en lengua española sólo por el hecho de residir en una de las cuatro ciudades afortunadas en las que estas enseñanzas se mantendrán completas y abiertas a todos los alumnos.

4-Injustas: Las aulas de bachillerato no pueden estar a disposición de minorías residentes en de-

(continúa en la pág. 6)

SERVICIO MILITAR DEL JOVEN...

(viene de la pág. anterior)

Servicio militar alemán

Dispone el artículo 35 de la Ley del Servicio Militar que son causas de exención del Servicio en Filas en España las derivadas de convenios internacionales. Tal es el caso de los jóvenes que posean al mismo tiempo la nacionalidad española y alemana. Según el artículo 6, parrafo (5) del Tratado hispano-alemán de Establecimiento, los jóvenes que „posean ambas nacionalidades sólo pueden ser llamados a cumplir el Servicio Militar Obligatorio por el país donde tengan su residencia habitual en el momento de ser llamados a filas. Se considera residencia habitual la establecida en el territorio en que el joven haya permanecido de hecho el mayor espacio de tiempo dentro de los meses anteriores al momento de ser llamado a filas”. Por tanto el joven binacional, por ejemplo hijo de padre español y madre alemana, al vivir en la RFA tiene que cumplir el servicio militar en Alemania y está exento

LA ASOCIACIÓN ALEMANA DE PROFESORES DE ESPAÑOL (AAPE) SE PRESENTA

AMIGOS DE LA CULTURA HISPANICA

¿A quién se dirige la AAPE?

La AAPE o DSV (Deutscher Spanischlehrer-Verband) no está orientada exclusivamente a los docentes, sino a todos los amigos de la lengua española y de la cultura hispánica; procura, con todos los medios a su alcance, propagar los conocimientos de la lengua y el mejor entendimiento entre alemanes, españoles e hispanoamericanos.

Actualmente, la Asociación cuenta con unos 1500 socios.

Fines de la AAPE

El fin principal es promover la enseñanza del Español en todo tipo de escuela y mejorar las condiciones de la enseñanza.

Las exigencias principales a este respecto son, según las decisiones de la Asamblea General de 1976 en Maguncia:

- (1) La introducción del Español como segundo idioma en todas las Escuelas de Comercio e Institutos de Bachillerato técnico (Wirtschaftsschulen, Fachgymnasien, Höhere Handelsschulen);
- (2) La introducción del Español como 2º ó 3er idioma elegible en el 7º ó 9º curso en los Gymnasien, Realschulen y Gesamtschulen;
- (3) La instalación de cursos según los puntos (1) y (2) siempre que haya 15 o más alumnos que quieran aprender español en un curso;
- (4) La posibilidad de elegir el idioma español en todos los cursos superiores de Bachillerato (Gymnasiale Oberstufe);

AACHEN...

(viene de la pág. anterior)

terminadas ciudades, puesto que se trata de instituciones cuyo funcionamiento se sostiene con fondos procedentes de todos los españoles. Los emigrantes enviamos a nuestro país, en divisas, elevadas sumas, mientras que la Administración Española nos devuelve contadas migajas que ahora, incluso, nos quiere arrebatarse.

5-Reaccionarias: Las mayoría de la población emigrante española en la RFA no se encuentra concentrada en las ciudades en las que se mantendrán las aulas de bachillerato, sino diseminada alrededor de aquellas otras, denominadas „pequeñas”, destinadas a la desaparición. En el futuro, los estudios de bachillerato van a estar al alcance sólo de verdaderas minorías o élites, quedando excluida por las medidas citadas la mayoría de los jóvenes emigrantes españoles. Al contrario de lo que es objetivo y práctica de los países democráticos entre los que España se va a alinear, la Administración Española ni impulsa ni extiende entre sus emigrantes nuestra lengua y nuestra cultura, sino que la restringe caprichosamente.

Por todo ello, exigimos la suspensión de la aplicación de las citadas medidas y el desarrollo de una política educativa para la Emigración que amplíe las posibilidades de promoción de nuestros hijos, en lugar de obstaculizarla y dificultarla.

Asociación de Padres de la Escuela Española de Aachen; Asociación Cultural „Reina Sofía”; PCE-Aachen; Asociación Cultural-Recreativa; Asociación Padres de Alumnos de Bachillerato; Asociación de Padres de Familia. Stolberg

(5) La introducción del Español como primer idioma (sustituyendo el Inglés) en escuelas con mayor porcentaje de niños españoles;

(6) El reconocimiento del Español como asignatura equivalente a las demás en los Exámenes de Estado para profesores.

La AAPE, además, intenta mejorar las relaciones con los países hispánicos, promover intercambios culturales, proporcionar materiales de enseñanza y organizar actividades de formación de adultos.

Organización

La AAPE-DSV es miembro corporativo de la Asociación Europea de Profesores de Español, así como de la FMF (Fachverband Moderne Fremdsprachen/Asociación de Lenguas Modernas).

Es una organización central a nivel federal (es decir, que no es confederación). Su sede es el domicilio del presidente.

Existen agrupaciones a nivel de los Estados Federados, pero éstas no son entidades independientes con estatutos propios. Su tarea principal es la política escolar y la formación de profesores en sus respectivos Estados.

Otros órganos constitutivos de la Asociación son los encargados o responsables de las diferentes secciones (Fachreferenten), cuyas tareas consisten esencialmente en informar a los socios y organizar actividades (p. ej. seminarios) en su respectivo campo.

Revista HISPANORAMA

El mayor vínculo de los miembros de la Asociación es su boletín informativo HISPANORAMA.

hispanorama



Mitteilungen
des
Deutschen Spanischlehrerverbands

im Fachverband Moderne Fremdsprachen
ISSN 0720-1166

Schwerpunkt ASTURIEN

Este revista voluminosa (de hasta 180 páginas) sale tres veces al año. Informa en su primera parte — a través de sus correspondientes y representantes de cada Estado Federado — sobre el trabajo realizado y las actividades de la vida cultural hispano-alemana. Informa, además, del desarrollo de la enseñanza del español en los diferentes Estados.

»ACCION JUVENTUD«

Con motivo de este Año Internacional de la Juventud CARTA A LOS PADRES convoca a todos los jóvenes en la RFA, de edad comprendida entre los 14 y los 30 años, a que envíen a lo largo



del año a nuestra publicación aportaciones escritas (poesías, artículos, narraciones . . .) gráficas (carteles, collages, murales . . .) o fotografías. Al final del año se sortearán tres regalos entre todos los jóvenes que hayan participado en esta „ACCION JUVENTUD” de Carta a los Padres.

Además, cada número de HISPANORAMA tiene una sección „Teoría y práctica del idioma”, de gran utilidad práctica para cualquier profesor o docente de español.

Otra parte importante de la revista es la presentación de un país iberoamericano o una región de España, redactada por un grupo de expertos.

Recientemente, la sección de Portugués editó el primer número especial de HISPANORAMA para la lengua y cultura portuguesas.

Hacerse socio

Cuanto más socios tenga la AAPE, más posibilidades tiene de introducir la asignatura de Español en los diferentes centros alemanes. Sería de interés también para los emigrantes españoles que sus hijos aprendieran español en los colegios alemanes, no sólo en las complementarias españolas. Para hacerse socio, basta con escribir al Presidente A. Bemmerlein, Brillestr. 17, 8500 Nürnberg 90.

Actualmente, la cuota anual es de 30 marcos. Todos los socios perciben la revista HISPANORAMA tres veces al año.

Actividades. Jornadas Hispánicas en Berlín

Como la AAPE es una organización a nivel federal (existen también muchos socios residentes fuera de las fronteras federales), la Asamblea General sólo tiene lugar cada dos años, con ocasión del Congreso del FMF (Asociación de Lenguas Modernas).

Otra actividad son las „Jornadas Hispánicas”, que este año se celebrarán en Berlín, del 3 al 6 de Octubre.

Se llevan a cabo, con intervalos irregulares, congresos y seminarios, muchas veces en colaboración con la Asociación Europea de Profesores de Español.

A nivel regional, se celebran asambleas, seminarios y cursillos en los diferentes Estados.

Volkmar Bernd Schmoll,
Bei der Apostelkirche 15
2000 Hamburg 20

Dos padres dimiten del Consejo Asesor de la Agrupación de Stuttgart

Después de varios intentos de querer cumplir dignamente con su misión, los representantes de los padres del Consejo Asesor de la Agrupación de Stuttgart se han visto obligados a presentar la dimisión.

En escrito amplio y razonado los compañeros Carlos Ortega de la asociación de Stuttgart y Santiago Dean de la de Tübingen exponen los motivos que les han llevado a tomar la decisión de abandonar el mencionado Consejo. En el mismo explican cómo la falta de presupuesto para llevar una mínima actividad se les ha negado por los responsables; añaden, que las decisiones son tomadas desde arriba sin consultar para nada con ellos ni con la directora de la agrupación y exponen la dificultad que conlleva el funcionamiento de estos Consejos en la emigración.

a actitud tomada por estos dos compañeros, que a mí me parece honrada y seria, de no quererse dejar manipular de forma arbitraria por los responsables de la enseñanza, me hace reflexionar sobre la postura que tomaron las asociaciones, cuando con la creación de estos Consejos se allanaba de una forma frontal y brusca la parcela que a las mismas pertenece. Se les quiso arrinconar y dejarlas sin protagonismo en una materia por la que habían luchado y continuaban haciéndolo, sin más explicación que cumplimentar una ley que no debería ser de aplicación en el extranjero. Entre otras cosas porque el contexto social en el que se desen-

vuelve la emigración no es el mismo para el que ha sido pensada la ley.

Las asociaciones nunca se han opuesto a que los padres de los alumnos de cada aula formen un grupo de gestión directo ante los problemas concretos de cada una de ellas. Sin embargo la experiencia nos ha llevado a la conclusión de que estos grupos son manipulados por los maestros, sin que éstos quiera decir que todos los maestros y responsables manipulen.

Por ello, las asociaciones siempre han querido una participación directa en las cuestiones de enseñanza. Las aso-



„para este viaje no hacían falta alforjas”
Dibujo:
Ali Özbek

ciaciones son entidades que al poseer una organización están mejor iniciadas para una intervención eficaz, además poseen y diez años de experiencia, y no le quieren quitar protagonismo a nadie. Y sin embargo todavía hay miopes y listos de barrio que ven en ellas un monstruo enemigo, cuando sólo hay voluntad de colaboración desinteresada y afán de que se mejoren las cosas con el esfuerzo de todos y sin manipulación de nadie.

José Martínez Sánchez

SOLO PARA LA MUJER

Isabel Jiménez

HIGIENE DURANTE LA MENSTRUACION

Desde el punto médico, se puede dejar a la discreción de la paciente si quiere utilizar compresas o taponamientos. Se ha demostrado que en principio el empleo de un taponamiento no tiene inconvenientes sanitarios. Incluso las vírgenes pueden escoger esta forma de higiene menstrual. En las jóvenes hay que tener en cuenta el tamaño correcto del taponamiento dependiendo de la anchura y distensibilidad del orificio himenal. En caso de que aparezcan dificultades en las primeras aplicaciones, debe consultarse al médico. Hay que advertir que pueden producirse pequeños desgarros y con el tiempo, una dilatación del ribete himenal. En las hemorragias intensas son preferibles los vendajes menstruales. El taponamiento debe cambiarse por lo menos una vez en 12 horas.

Durante y después de la menstruación son suficientes las medidas de limpieza en forma de lavados, duchas o baños.

Los llamados „Intimsprays” pueden provocar reacciones alérgicas, así que es mejor prescindir de ellos.

Como antes indiqué, se puede uno bañar durante la menstruación pero sin taponamiento ya que éste separa la vagina, de forma que el agua y los microorganismos que en ella haya penetran dentro, aumentando el riesgo de infección; y la posibilidad de perder sangre durante el baño si no se usa taponamiento, está reducida debido a que la temperatura del agua está por debajo de la corporal y corta momentáneamente la hemorragia.

En cuanto al comportamiento durante el periodo, es una labor de los padres el

POR ESTO NOS VAMOS DEL CONSEJO ASESOR

«Por lo demás hemos ganado la impresión de que para los asuntos que se deciden en el C. A. no hacía falta el mismo. Como nuestro refrán dice: „para este viaje no hacían falta alforjas”. Los asuntos importantes siguen decidiéndose en Bonn. Sirva como ejemplo el siguiente, que ha sido para nosotros la gota que desborda el vaso:

En el Aula de la Jakobschule (Stuttgart), ni el Consejo Asesor y ni siquiera la Directora del mismo nos enteramos de un cambio de profesor que tuvo lugar en la segunda semana del mes de febrero. Tal decisión fue tomada unilateralmente por el Sr. Medina, Agregado de Educación de Bonn, sin consultarnos.

Creemos que una medida consistente en dejar a los niños a mitad de curso sin su profesor, supone para ellos un grave trastorno. Además, estuvieron una semana repartidos en otras clases por no haber todavía profesora, ya que ésta empezó una semana más tarde. En cualquier caso, debería haber sido consultado dicho asunto con el Consejo Asesor, que para eso está o, al menos, debería estar.»

De la carta de C. Ortega y S. Dean

explicar oportunamente que la menstruación es un proceso normal y que por lo tanto no tiene por qué alterar la vida en esos días; así pues, se pueden hacer todo tipo de actividades incluyendo el deporte.

La menstruación no tiene por qué ser dolorosa, puesto que es un proceso normal y en caso de que sea excesivamente doloroso o hemorrágico se debe consultar con el médico.

Una última cuestión es si se puede practicar el coito durante la menstruación. Desde el punto de vista médico no hay ningún inconveniente, pues la suposición de que se pudieran producir infecciones fue refutada por la microbiología.

Y antes de terminar esta información sobre la menstruación, un par de aclaraciones sobre la amenorrea (falta de menstruación).

Hay varios tipos: fisiológica, es decir, normal, ésta incluye la niñez hasta los 15 años (a partir de esta edad si aún no ha aparecido la menstruación se debe consultar al médico), el embarazo y la lactancia en los que no hay menstruación y la menopausia en donde desaparece.

Hay otro tipo y es que, habiendo menstruación se interrumpa y no aparezca durante tres meses, en este caso se debe consultar también con el médico.

LA VOZ DE LOS LECTORES

„OTRO” AÑO DE LA JUVENTUD

¿Para qué nos va a servir este año a los jóvenes que hacemos cola en las oficinas de empleo, a los que trabajamos muchas horas por tres perras gordas, a los que tenemos dificultades a la hora de encontrar puestos de aprendizaje, porque no obtenemos el certificado escolar o no hay suficientes puestos de aprendizaje; para qué nos va a servir este año a los que nos meten en clases especiales, a los que por ser jóvenes emigrantes no tenemos los mismos derechos que los nativos?

Pero aún quedan muchos más. Y los que están en la mili sin poder expresar lo que viven y lo que sienten, notarán algún cambio? Y los que están en la cárcel o en los reformatorios por el único delito de haber seguido el papel que la sociedad de consumo les asigna?

No somos ingenuos, ni soñamos con un año mágico que dé una solución caída del cielo a los problemas que tenemos, pero sí creemos que las cosas se pueden hacer de otra manera, que hay otra forma de afrontar los problemas de los jóvenes que no sea con „montajes” ni creando „comités de juventud”, donde los jóvenes no están participando. «...»

Queremos un año de la juventud que sirviera para comenzar „otra política de juventud” más realista y cercana a los jóvenes que potenciara al máximo su capacidad organizativa para ir recobrando el protagonismo que nos corresponde, y aunque sólo fuera el inicio de este camino, habría merecido la pena este Año Internacional de la juventud.

Fátima Chimeno

Cursos para jóvenes extranjeros 1985/86

En la Academia Klausenhof

Los jóvenes extranjeros están aún en desventaja, al luchar por un puesto de aprendizaje, con respecto a sus compañeros alemanes de la misma edad. A pesar de los muchos esfuerzos de las escuelas, se debe esto, en parte, a la insuficiente preparación escolar de los jóvenes extranjeros. Esto se confirmó también en la „Reunión de Trabajo Ecuémica” entre extranjeros y alemanes en München.

La Academia Klausenhof, una institución estatalmente autorizada por el Ministerio de Cultura de „Nordrhein-

Westfalen” para la formación profesional, y patrocinada por la iglesia; se esfuerza para ofrecer a los jóvenes extranjeros en esta situación una ayuda concreta y real, posibilitando la recuperación del certificado necesario para una formación profesional, el „Hauptschulabschluß” de la clase 9 y 10 ó el „Fachoberschulreife”. Así mismo, se puede obtener el certificado de la Escuela Superior de Comercio.

También en el año escolar 1985/86 pueden 250 jóvenes extranjeros (chicos y chicas), de toda la República Federal, hacer uso de la oferta de la Academia Klausenhof en Hamminkeln-Dingden, Rhede y Köln.

Todos los cursos comienzan en Agosto/Septiembre de 1985 y tienen una duración de 11 meses. La participación es gratuita e incluye la manutención y alojamiento.

Por semana se imparten como mínimo 36 horas de clase, de lunes a sábado.

Los participantes pueden recibir ayuda en las tareas escolares.

En el tiempo libre hay tutores a disposición. Los jóvenes residen en el internado en habitaciones de dos camas.

Es posible el viaje a casa los fines de semana. Condición para poder participar en estos cursos es haber cumplido los 16 años de edad, es decir haber cumplido el periodo de obligatoriedad escolar general.

Al comenzar las clases se determinan los conocimientos y preparación de los participantes para distribuirlos en los distintos cursos.

Hasta ahora han hecho uso de la oferta de la „Academia Klausenhof” más de 1000 jóvenes extranjeros, entre ellos muchas chicas. Se han analizado las circunstancias de los absolventes de estos cursos, y el 80 % de los antiguos alumnos consiguieron un puesto de aprendizaje o se encuentran en escuelas más adelantadas. Algunos de ellos han conseguido incluso, el salto a la universidad.

Para solicitar uno de los nuevos cursos diríjanse a:

Akademie Klausenhof, Klausenhofstr. 100, 4236 Hamminkeln-Dingden, Teléfonos: 0 28 52 / 89 ó 89—3 29.



Grabado: Instituto de la Juventud

RESPECTO, COMPRENSION Y DEFENSA PARA NICARAGUA

Ante el bloqueo económico decretado por Reagan contra Nicaragua, la HOAC en la emigración, — reunidos en Mainz del 3 al 5 de Mayo de 1985 —, manifestamos desde nuestra postura cristiana lo siguiente:

1. Reagan ha roto unilateralmente el tratado de amistad y cooperación entre USA y Nicaragua, firmado en tiempos de los Somoza, — dictadores brutales y opresores del pueblo a lo largo de más de 40 años —, durante los cuales no hubo ninguna intervención de los gobiernos de USA en defensa de la democracia y de los derechos humanos en Nicaragua.

2. El pueblo de Nicaragua ha conseguido él solo liberarse de la tiranía y ha iniciado un proceso, — en el que participan muchos cristianos —, que se ve seriamente amenazado por la agresión militar mantenida desde USA y ahora por el bloqueo económico, que condenan al pueblo a la muerte y al hambre.

3. Reagan reduce el problema de Nicaragua a una penetración del bloque soviético en América Latina, con lo que tergiversa conscientemente la realidad. Estamos contra todo imperialismo y contra toda política de reparto del mundo entre los dos bloques.

4. Con su actitud de fuerza frente a Nicaragua, Reagan se pone no sólo al margen del respeto a la soberanía de los pueblos, sino incluso contra el orden jurídico internacional vigente, — al no aceptar ni siquiera la competencia del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya —, con lo que impone una relación entre los pueblos basada exclusivamente en la fuerza.

5. Nos solidarizamos con el sufrimiento y con el camino emprendido por el pueblo de Nicaragua, para el que pedimos respeto, comprensión y defensa.

Mainz, 5 de Mayo de 1985

Por la HOAC en la emigración: Alberto Torga y Llamado, Lilienstraße 6, 8500 Nürnberg 70.